

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte
(2020)

Radicación : 2003-00031-00
Demandante : Dora Lilia Montero Arias
Demandado : María Elsa Sánchez y otro

De acuerdo con el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia del poder presentado por la apoderada de la parte demandante.

Notifíquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d2433b538254c58fce00d2ccd854fdfed3b554d55bc05b69f75
b34194f4bc986**

Documento generado en 19/11/2020 03:56:22 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**